



LXIV
LEGISLATURA
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. -----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas ubicada en el segundo nivel del Palacio Legislativo, sita en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Diputadas: **HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO Y ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Presidenta y miembros, primero, segundo y tercero, respectivamente, de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, con fundamento en los artículos 65 fracción XXVIII, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27 fracción II, 29, 30, 31, 42 fracción XXVIII, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente;

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2019.
4. Proyectos de dictamen para discusión y aprobación para turnarlos al pleno:
 - a) Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Punto de Acuerdo remitido por el Congreso del Estado de Baja California Sur, por el que remite al Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a los artículos 52 y 92 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y un artículo 64 Bis a la Ley del Seguro Social. (Exp. 37)



- b) Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se determina procedente la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, de conformidad con el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para los trámites legislativos correspondientes. (Exp. 38)

5. Asuntos Generales.

En el desahogo del primer punto del orden del día, y siendo las diez horas con cinco minutos del día veintiséis de noviembre del año en curso, la ciudadana Diputada **HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS**, Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, solicita a la Diputada **ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ**, pase lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes cuatro de las cinco Diputadas que integran la Comisión citada, por lo que la ciudadana Presidenta, declara que existe el quórum legal y que la presente sesión puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden son legales. -----

Siendo las diez horas con quince minutos, en el desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social procede a dar lectura al orden del día, y una vez concluida su lectura pregunta a las diputadas presentes si consideran procedente aprobar el orden del día, por lo que las diputadas presentes aprobaron el orden del día. -----

Acto seguido, y siendo las diez horas con veinte minutos del día que se actúa, en el desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, procede a dar lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2019, por lo que una vez concluida la lectura, el acta se aprobó por unanimidad de las Diputadas asistentes. -----

Siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, se procede al desahogo del cuarto punto del orden del día, que consiste en proyectos de dictamen para discusión y aprobación para turnarlos al pleno, por lo que se emiten y someten a votación los siguientes dictámenes: -----

Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Punto de Acuerdo remitido por el Congreso del Estado de Baja California Sur, por el que remite al Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un



LXIV

HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.**

LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

segundo párrafo a los artículos 52 y 92 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y un artículo 64 Bis a la Ley del Seguro Social. (Exp. 37); el cual después de haber sido lo suficientemente discutido, las Diputadas presentes proceden a emitir su voto para su aprobación, quedando como sigue: Hilda Graciela Pérez Luis: a favor; Arcelia López Hernández: a favor; Elena Cuevas Hernández: a favor; y Aleida Tonelly Serrano Rosado: a favor, resultando aprobado por unanimidad de las diputadas asistentes. -----

Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se determina procedente la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, de conformidad con el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para los trámites legislativos correspondientes. (Exp. 38); el cual después de haber sido lo suficientemente discutido, las Diputadas presentes proceden a emitir su voto para su aprobación, quedando como sigue: Hilda Graciela Pérez Luis: a favor; Arcelia López Hernández: a favor; Elena Cuevas Hernández: a favor; y Aleida Tonelly Serrano Rosado: a favor, resultando aprobado por unanimidad de las diputadas asistentes. -----

Posteriormente, y siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del presente día se procede al quinto y último punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, por lo que la Presidenta de la Comisión pregunta a las presentes si consideran abordar algún tema en este punto, a lo cual las integrantes de la Comisión responden que no existe tema que tratar en este punto. -----

Acto seguido y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, por lo que se cierra la presente acta siendo las once horas del día veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, procediendo a su firma todas y cada una de las ciudadanas Diputadas que en ella intervinieron.- DAMOS FE.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.


DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
PRESIDENTA



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.

LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
INTEGRANTE

ESTA HOJA CON FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD
SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.